

RESOLUCION EXENTA N° 015/

REF.: AUTORIZA FONDOS PARA
APROBACION DE PROYECTOS
PROGRAMA PMI AÑO 2015.
Concepción **10 MAR. 2015**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.798 para el año 2015;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles
- 10.- Ordinario N° 015/0555 de fecha 18.02.2015, la directora (S) del Departamento Técnico, doña Belia Toro Campos, aprueba recursos para proyectos PMI, los meses de enero y febrero año 2015.
- 11.-Lo dispuesto en el Decreto N°156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desiree López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 12.-La Resolución N° 015/00501 de 08.08.2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Ordinario N° 015/0555 de fecha 18.02.2015, la directora (S) del Departamento Técnico, doña Belia Toro Campos, aprueba recursos para proyecto PMI, grupos Gotita de Fe y Peumahue, para los meses de enero y febrero del año 2015.
- 2.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha

04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas pronunciadas por Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-Tengase por aprobado, suministros de recursos para continuidad de funcionamiento programa PMI del año 2015 que se indica, en conformidad a lo señalado en el aludido ordinario emanado de la unidad Técnica de Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

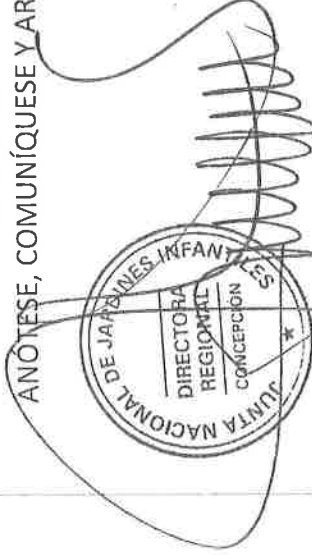
PROVINCIA	COMUNA	PMI	MONTO	GASTOS	MESES
Concepción	Coronel	Gotita de Fe	\$25.000 mensuales	Servicios básicos	Enero
Arauco	Tirúa	Peumahue	\$25.000 mensuales	Servicios básicos	Enero - Febrero

2.-Dispongase celebrar el anexo de convenio respectivo.

3.- **IMPÚTESE** al subtítulo (24), (ítem) (03), asignación (172) Subasignación (02), programa 02, del Presupuesto Vigente de la Institución.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANDREA PAOLA SALDAÑA LEÓN
 DIRECTORA REGIONAL (T Y P)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/FSC/CSM/ACH/CMJG/SAH/aia
 Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *RRFF
- *Programa PMI
- *Sección de Planificación
- *Subdirección Técnica
- *Ley Transparencia